

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO**

**ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA**

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLANTA SALUD SECRETARÍA SALUD	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER</b>				
Ejecutar, supervisar, controlar actividades de administración, inspección, vigilancia y control según las competencias de la dependencia aplicando los conocimientos propios para garantizar la calidad, oportunidad y aplicación de las normas legales vigentes para el sector.				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Título Profesional en Administración, contaduría pública, economía.		<b>EXPERIENCIA</b>	Dieciocho meses (18) de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS			
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	SIN		<b>EXPERIENCIA</b>
TITULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIACION POR: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y VICEVERSA, SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL TITULO PROFESIONAL.			

Nombres	Empleado del cual es titular			Dependencia	Educación	Puntaje EDL	Experiencia	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
ALCIRA OCHOA PINTO	TECNICO	314	08	GRUPO DE CONTROL FINANCIERO RED HOSPITALARIA	CONTADORA	SOBRESALIENTE - (100 + 2 FACTORES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (12 AÑOS Y 6 MESES)	NO	SI	SI
LIBIA MARIA BAUTISTA ACOSTA	TECNICO	314	08	GRUPO DE CONTROL FINANCIERO RED HOSPITALARIA	CONTADORA	SOBRESALIENTE - (100 + 2 FACTORES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (4 AÑOS, 6 MESES, 17 DIAS)	NO	SI	NO
MARLENE FLOREZ ROJAS	TECNICO	314	08	GRUPO DE SERVICIOS INDIVIDUALES	PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE LA SALUD	SOBRESALIENTE - (100 + 2 FACTORES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 6 AÑOS 9 MESES, 9 DIAS	NO	NO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el candidato ALCIRA OCHOA PINTO cumple con el perfil y los requisitos exigidos y es la inmediata inferior con derecho preferencial, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

Se revisó la planta de personal de la Secretaría de Salud, encontrando que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo.

- NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4:** LOS CRITERIOS DE DESEMPATE ESTÁN DEFINIDOS EN EL DECRETO 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILLO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
SECRETARIO GENERAL

BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INES ANDREA AGUILAR ALDANA  
Proyectó: SILVIA VARGAS  
FECHA DE PUBLICACION

FIJACION POR TRES (3) DIAS HABILES